

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Educación, Servicios Financieros, Juego, Telecomunicaciones y Justicia

El tráfico de seres humanos será delito - Otro ejemplo de actualización en el cumplimiento de las directivas de la UE

Gibraltar, 4 de abril de 2013

El Gobierno ha publicado una legislación que penalizará el tráfico de seres humanos y otras actividades asociadas, tales como el tráfico sexual y el trabajo forzoso. Esta nueva legislación, que incluye medidas para proteger a las víctimas del tráfico de seres humanos, transpone la Directiva 2011/UE a través de enmiendas a la Ley de Procedimiento y Prueba Criminal (Criminal Procedure and Evidence Act) y a la Ley Criminal (Crime Act) de Gibraltar.

El tráfico humano en o a través de Gibraltar no se considera un problema porque Gibraltar no es un destino para este tipo de delitos. Por lo tanto, parece probable que la nueva ley será de escasa aplicación.

“El significado real de estas enmiendas a la legislación actual es que Gibraltar está decidido a permanecer a la vanguardia en su obligación de transponer la legislación relevante de la Unión Europea (UE) a sus leyes locales”, dijo el Ministro de Justicia, Gilbert Licudi.

Durante su reciente viaje a Bruselas, el Ministro Principal, Fabián Picardo, recalcó: “Estamos completamente al día con nuestras transposiciones, algo que no muchos estados miembros, excepto quizás Gibraltar, pueden afirmar”.

“Este es un logro notable y asombroso para una jurisdicción de nuestra envergadura”, añadió Picardo.

“Este logro también significa que nosotros, el pequeño Gibraltar, estamos a la cabeza de la mayoría de los estados miembros, a pesar del hecho de que probablemente seamos la jurisdicción con menos recursos de la UE, lo que sirve para demostrar la importancia que damos al cumplimiento de nuestras obligaciones”.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés que sigue.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 661 547 573



HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR
Ministry of Education, Financial Services, Gaming, Telecommunications and Justice
Suite 771
Europort
Gibraltar

PRESS RELEASE

No: 231/2013

Date: 4th April 2013

**HUMAN TRAFFICKING TO BE CRIMINALISED –
ANOTHER EXAMPLE OF UP-TO-DATE COMPLIANCE WITH EU DIRECTIVES**

The Government has published legislation so as to criminalise human trafficking and other associated activities such as sex trafficking and forced labour. This new legislation, which includes measures to protect any victims of human trafficking, transposes Directive 2011/36/EU through amendments to Gibraltar's Criminal Procedure and Evidence Act and the Crimes Act.

Human trafficking in or through Gibraltar is not considered to be a problem because Gibraltar is not a destination for trafficked persons. It therefore seems likely that the new legislation will need to be applied only infrequently if at all.

'The real significance of these amendments to current legislation is that Gibraltar is determined to stay ahead of its requirement to transpose relevant EU legislation into local law,' said the Minister for Justice, Gilbert Licudi QC.

During his recent trip to Brussels, the Chief Minister stressed that, 'we are fully up to date with all our transpositions, something not many or any of the Member States can claim, except Gibraltar.'

"This is a stunning and remarkable achievement for a jurisdiction of our size,' added Mr Picardo. "That means that we – little Gibraltar - are ahead of most Member States, despite the fact that we are probably the jurisdiction with the least resources in the EU and it serves to demonstrate the importance that we put on complying with our obligations."